



Valparaíso, 4 de mayo de 2021

OF. N° 012 - 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59)**, en su última sesión, acordó por unanimidad de los miembros presentes, oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle contribuya a facilitar la comparecencia de los funcionarios públicos de su dependencia a esta instancia Investigadora, que de conformidad a los artículos 52, numeral 1, letra c) de la Constitución Política de la República, 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es de carácter obligatoria.

Lo anterior, en atención a su declaración en el diario El Día, del 30 de abril recién pasado, donde consultado sobre las sesiones de esta Comisión, su respuesta fue que todas las instancias que se puedan realizar para poder llegar a la verdad y aclarar la situación son bienvenidas. Nosotros como Gobierno Regional hemos estado en contacto con Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado, precisamente para colaborar en la investigación que sigue su curso. No obstante, agregó que *“Lo que esperamos es que no sigan involucrando a los funcionarios públicos en el caso, lo importante es entender que el Gobierno Regional tiene una reputación importante al igual que sus funcionarios, la mayoría lleva mucho tiempo trabajando para el bien de la ciudadanía y para servir a las personas que más necesitan.”*

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Daniel Núñez Arancibia** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL INTENDENTE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, SEÑOR PABLO HERMAN HERRERA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D871D8ED06E6C3C0